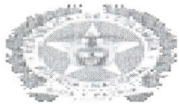


<i>Página 1 de 14</i>	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. 73-7-10042-2021

Barranquilla,

Señores

MAORVE INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.020.647-5

Dirección: CL 61 # 21B - 08 LC 2

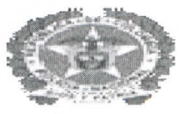
Teléfono: 3125052-3002004483

Correo: gerencia@maorve.com

Barranquilla

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 28/09/2021 2:30 PM dentro del proceso **PN MEBAR MIC 043-2021**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA COMANDO MEBAR A TODO COSTO**", con un valor **(\$ 27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES CON TRES PESOS** incluido, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General DIEGO HERNÁN ROSERO GIRALDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	10.279.432 de Manizales
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto No 00150 del 10 de febrero del 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020
CONTRATISTA	Señores MAORVE INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.020.647-5 Dirección: CL 61 # 21B - 08 LC 2 Teléfono: 3125052-3002004483 Correo: gerencia@maorve.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el JEFE DE TELEMATICA de La Policía Metropolitana de Barranquilla, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando del Departamento, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 la cual modifica la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la Policía Metropolitana de Barranquilla, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, de igual forma el pago se realizara una vez el contratista haya subido la factura a la plataforma SECOP II , debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites

Página 2 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC),

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de noviembre de 2019, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2020 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4º.

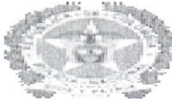
“10. Respetaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos –SILOG de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicada en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 “CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN” ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 la cual modifica la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y

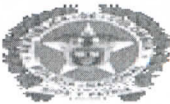
Página 3 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

	<p>características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. ➤ Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley"). ➤ Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago. <p>Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.</p> <p>Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezaran a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para al fin.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>NOTA: el oferente y futuro contratista deberá cargar las facturas de cobro en el aplicativo SECOP II contrato virtual, lo cual se verificará para inicio del respectivo tramite del pago</p> <p>MAORVE INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.020.647-5 CUENTA N°: 48773279261 TIPO DE CUENTA: AHORRO ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA</p>
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 11121 del 27/09/2021, recurso 16.
VALOR	(\$ 27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES DE PESOS , incluyendo IVA discriminado de la siguiente manera:

	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th></tr><tr><td>01</td><td>ESANA</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>16</td><td>\$ 27.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO</td><td></td><td>\$ 27.000.000,00</td></tr></table>	ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	01	ESANA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	16	\$ 27.000.000,00	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$ 27.000.000,00
ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA												
01	ESANA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	16	\$ 27.000.000,00												
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$ 27.000.000,00												
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2															
MECANISMO DE COBERTURA DE LAS GARANTIAS	MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA									
	Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta días (60) calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.									
	Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del servicio prestado y el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la deficiente prestación del servicio requerido.									
SANCIONES	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	POR EL CINCO POR CIENTO (5%) AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO									

Página 5 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERAN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.
CLAUSULAS SANCIONATORIAS							
	Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
	Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
	Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta.	Contratista	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Página 6 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que será hasta el 20 Diciembre a partir de la aprobación garantía única y notificación de inicio para ejecución del contrato, previo cumplimiento de la legalización del mismo.
	La vigencia del contrato será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y dos (2) meses más.
	La forma de ejecución del contrato se realizará por el valor ofertado por el contratista, en coordinación permanente con el supervisor del contrato, durante el tiempo de la ejecución de contrato
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El lugar de la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo será la subestación eléctrica del comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicado en la carrera 43 # 47-53 Barrio el Rosario en la ciudad de Barranquilla.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
INDEMNIDAD	El Proponente se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y dos (2) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el jefe del Grupo de Contratación, recomienda al Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, adjudicar el proceso **PN MEBAR MIC 043 - 2021** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA COMANDO MEBAR A TODO COSTO."** A la firma MAORVE INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.020.647-5 por un valor de **(\$27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES PESOS**, incluyendo **IVA**, moneda legal colombiana IVA incluido, en atención a que cumplió con las evaluaciones Técnica, Jurídica, Financiera y Económica, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

ANEXO No 2

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Se realizarán los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de los equipos así:</p> <p>PLANTA ELECTRICA MEBAR GRUPO ELECTROGENO DOOSAN P180LE – S (220VCA-3Ph-60HZ-450Kw-562KvA)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Suministro de filtros de aceite P550671 o Suministro de filtro de combustible P553140708 o Suministro Pimpina de aceite 15w/40 o Limpieza y ajuste de conexión o Pruebas de puesta en servicio. o Limpieza y cambio de filtros de aire. o mantenimiento general planta eléctrica pintura y acabado ☐ Suministro e instalación de módulo de control DSE. o Instalación de módulo de control ethernet. o Suministro de tarjeta electrónica con comunicación puerto ethernet, incluye instalación

Página 7 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

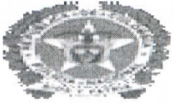
	<p>y configuración.</p> <p>o Pruebas de puesta en marcha y conexión remota.</p> <p>☐ Suministro e instalación Tanque de combustible capacidad 100 galones, vertical con aforo al 100%.</p> <p>o Tanque de combustible capacidad 100 galones, posición vertical en acero al carbono calidad a36, espesor 3.0 mm, nivel en tubo de vidrio transparente por vasos comunicantes, llenado, salida, retorno, drenaje, tapón de vaciado, tapa superior para llenado manual, pintura, marcación según norma.</p> <p>o Limpieza general del cuarto.</p> <p>o Ajuste de conexiones.</p> <p>o Inspección visual del estado de los elementos de la subestación.</p> <p>o Medidas de resistencia de puesta a tierra.</p> <p>o Ajuste de conexiones de transformadores.</p> <p>o Limpieza externa de transformadores y movimiento de puesto del mismo.</p> <p>o Recolección de residuos de aceite.</p> <p>o Limpieza y ajuste de conexiones de protecciones de media tensión.</p> <p>o Encintado y marcación con código de colores.</p> <p>o Mantenimiento de gabinete de protecciones y medidas</p> <p>o Limpieza general del gabinete.</p> <p>o Ajuste de conexiones de las protecciones.</p> <p>o Limpieza de contactos.</p> <p>o Inspección visual del estado de los elementos.</p> <p>o Medidas de continuidad de puesta a tierra con la malla genera de la subestación.</p> <p>o Análisis físico químico del aceite del transformador.</p> <p>o Señalización y demarcación de cuarto de subestación.</p> <p>o Señalización de riesgo eléctrico y medidas de precaución.</p> <p>o Demarcación de distancias de seguridad en pintura reflectiva tráfico pesado.</p> <p>o Adecuación metalmecánica y pintura de gabinete de medida.</p> <p>☐ Suministro e instalación de A/A 18000BTU para subestación incluye cableado y conexión de tuberías en cobre por distancia.</p> <p>☐ Salidas de alumbrado para subestación (incluye 4 panel led de 18W).</p> <p>☐ Suministro e instalación de tapas de cárcamo en lamina de alfajor.</p> <p>☐ Mantenimiento puerta principal S/E y filtros metálicos hacia fachada de A/A Central.</p> <p>☐ Instalación gabinete para empalme de cables de media tensión.</p> <p>☐ Suministro e instalación de base metálica para banco de baterías.</p>
2	<p>Instalación de sistema de automatización para control de acondicionamiento de refrigeración de cuarto.</p> <p>El sistema Admite la conmutación entre 3 modos de trabajo: modo de Enclavamiento / Auto Bloqueo / Pulsos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportes para RIEL DIN • 8 temporizadores simples / repetición / cuenta regresiva habilitados para encender o apagar automáticamente

Página 8 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> • Temporizadores disponibles para ejecutarse incluso cuando la red no está disponible • 4 Salidas controladas por Interfax web atravez rednet. • Rango de voltaje: 90-250v AC (50/60Hz) / 5-24V DC • Corriente máxima: 30A por Salida con contactor a la salida, incluye tablero eléctrico. • Potencia máxima: 6200W por Salida. • Dimensiones: 145 mm*90 mm*40 mm (Largo * Anch0 * Alto) • Material de la caja: ABS ignífugo V0 • Humedad: 5% -90% HR, anti condensación. • Estándar inalámbrico: 802.11 b / g / n & 433MHz • Mecanismo de seguridad: WPA-PSK / WPA2-PSK • Temperatura de funcionamiento: 0°C-40°C (32 ° F-104 ° F)
3	<p>Características del sistema de conmutación y control de la planta eléctrica</p> <p>GRUPO ELECTROGENO DOOSAN P180LE – S (220VCA-3Ph-60HZ-450Kw-562KvA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS • • Reloj en tiempo real respaldado • • Pantalla LCD de 132 x 64 píxeles • • Idiomas de visualización configurables • • Registro de eventos (50), que muestra la fecha y tiempo • • Conectividad USB • • Carcasa robusta del módulo • • Navegación de menú de cinco teclas • • Membrana duradera de tacto suave • • botones • • Totalmente configurable mediante software para PC • • Indicación de alarma LED y LCD • • Modo de ejercicio del motor • • Salida de combustible y arranque configurables • • monitorización de kWh • • Transferencia de carga automática • • Seis entradas digitales configurables • • Salidas configurables • • Temporizadores y alarmas configurables • • Modbus RTU • • Recogida magnética • • Programación del panel frontal • • Ejercicio de múltiples fechas y horas • • planificador • • mensajería SMS • • Modo ahorro de energía

Página 9 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> • Programación protegida con PIN • RS232 y RS485 seleccionables por el usuario • comunicaciones • DSENet • ® compatible • Comunicaciones Ethernet * • Capacidad de visualización del logotipo del cliente * • Múltiples fechas y horas • programador de mantenimiento * • Páginas de visualización configurables * • Carga programable • desprendimiento / aceptación * • Análisis de tendencia* • Modo de espera mutuo * • Mantenimiento preventivo* • Protección de sobrecarga de kW * • Protección de carga desequilibrada * • Software de PC compatible con PDA * • Descargas de archivos de configuración desde un dispositivo de memoria externo * • BENEFICIOS • La relación de 132 x 64 píxeles hace información fácil de leer • El reloj de tiempo real proporciona precisión el registro de eventos • El software para PC no tiene licencia • Los períodos de mantenimiento establecidos se pueden configurado para mantener óptimo Rendimiento de motor • Comunicaciones Ethernet proporciona control remoto avanzado monitoreo a bajo costo • Los módulos se pueden integrar en sistemas de gestión de edificios • El mantenimiento preventivo evita costoso tiempo de inactividad del motor • El diseño avanzado de PCB asegura alta fiabilidad • Diseño robusto • Monitoreo extenso del desempeño
4	El Contratista se comprometió a tener como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.

Página 10 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

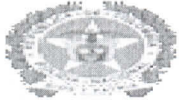
5	<p>El Contratista se comprometió contar con una planta eléctrica que asuma durante los días de trabajos la carga eléctrica de respaldo del comando no menor a 600 KVA, que es la que actualmente soporta la carga eléctrica del comando esto con el fin garantizar el fluido eléctrico durante el tiempo de intervención en las jornadas diurnas y nocturnas. Asumirá todos los gastos de operación, conexión y transporte que requiera.</p>
6	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>La relación de los contratos debe estar acompañada con documentos tales como: Copia del acta de recibo final o acta de liquidación de contratos o certificación de cada uno de los contratos relacionados, validados por la entidad contratante y que se hayan ejecutado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.</p> <p>Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. I. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto del contrato. (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). <p>NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA.</p> <p>En el evento de presentarse como consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>

Página 11 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

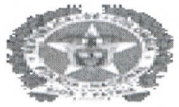
	<p>No se admiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificaciones de subcontrataciones. -No se acepta auto certificaciones. -No se aceptan FACTURAS, ÓRDENES DE PEDIDO, SUMINISTRO Y DE PAGOS, <u>se requiere certificaciones, y copias de contratos.</u> <p>El contenido de las certificaciones se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Para que una certificación cumpla técnicamente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos anteriormente enunciados.</p>
7	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: Para garantizar la pluralidad de oferentes, cualquier empresa a nivel nacional podrá ofertar en el presente proceso contractual, siempre y cuando cuenten con mínimo una (1) sede y/o sucursal o un (1) Ingeniero electromecánico con certificaciones, (1) Ingeniero eléctrico con certificaciones y estudios que avalen sus capacidades, (01) Técnico electricista con experiencia en mantenimiento de Motores diésel. contratista de la empresa en el área Metropolitana de Barranquilla, para efectos de prontitud en la aplicación de garantía, repuestos y/o mantenimiento correctivo a que haya lugar toda vez que se requiere una disponibilidad 24/7 por el término de la vigencia; y según el ítem 08 del anexo 2, se debe tener un tiempo de respuesta no mayor a 36 horas sin costo adicional, todo esto debido a que nuestro servicio como institución del estado debe ser permanente e ininterrumpida.</p>
8	<p>GARANTÍA: El Contratista se comprometió que los elementos repuestos cambiados dentro del mantenimiento correctivo tendrán una garantía mínima de un (01) años, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>Las solicitudes de soporte técnico por garantía, deben ser atendidas en el término de la distancia por el personal designados por el contratista, ante fallas de los elementos tecnológicos a contratar. El contratista deberá ofrecer tiempos de respuesta no superior a treinta y seis (36) horas. Cuando la falla no se pueda solucionar en este tiempo se deberá instalar otro equipo de las mismas o superiores características técnicas</p>
09	<p>TALENTO HUMANO: El Contratista se comprometió indicar dentro de su propuesta el número de funcionarios adicionales que realizaran el mantenimiento preventivo, correctivo y puesto en funcionamiento de la planta eléctrica, con certificaciones que avalen sus condiciones profesionales y capacidad para realizar este tipo de labor. De este personal por lo menos uno (1) Ingeniero electromecánico el cual debe contar con certificación en estudios en el área eléctrica, electrónica, cursos y capacitación en generación eléctrica, grupo electrógenos en motores Caterpillar y/o Modasa. y/o, 01 técnico Electricista con cursos o capacitaciones que avalen su competencia con este ítem debe ser</p>

Página 12 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	certificado por el representante legal, anexar hojas de vida y certificaciones.
10	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El Contratista se comprometió a certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención en caso de requerir garantía de algunos de los equipos suministrados.
11	El Contratista se comprometió a mantener en reserva y no divulgar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta la DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS debidamente firmado por el representante legal.
12	El Contratista se comprometió que los repuestos o servicios deben ajustarse a la descripción técnica y recomendaciones señaladas en el presente pliego anexo 2 condiciones técnicas, en cuanto a calidad y Datashet
13	El Contratista se comprometió cotizar la totalidad de los ítems
14	El Contratista se comprometió a garantizar que los elementos y/o repuestos dentro del proceso de mantenimiento correctivo se encuentran debidamente empacados y sellados NUEVOS, a fin de evitar problemas en el transporte y de adulteración.
15	El Contratista se comprometió que los servicios ofertados cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos en cada ítem.
16	El Contratista se comprometió a ofertar productos y/o repuestos de marcas reconocidas en el mercado de alta calidad y rendimiento.
17	El Contratista se comprometió a mantener los precios fijos durante la ejecución del contrato
18	El Contratista se comprometió a Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
19	El Contratista se comprometió a Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago
20	El Contratista se comprometió a cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos
21	El Contratista se comprometió a Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales, tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.
22	El Contratista se comprometió a prestar sus servicios de acuerdo a las normas propias y al objeto social de su negocio.
23	El Contratista se comprometió a correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.

Página 13 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

24	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
25	<p>PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Contratista se comprometió a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Canpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad.</p>
26	<p>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>O seguridad necesarias para proteger la vida en el trabajo.</p> <p>El oferente manifiesta conocer y cumplir:</p> <p>Decreto 1072 del 2017 "Por medio el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto por el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para si mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión.</p> <p>La resolución No. 1111 del 2017 "Por la cual de define los estándares mínimos del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.</p> <p>La documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, cané EPS y ARL.</p> <p>Tomando como criterio orientador el principio de selección objetiva, el oferente presentara documentos en el que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único</p>

Página 14 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

	reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo completen y/o adicionen, el cual debe ser verificado antes, durante la ejecución del contrato. Igualmente la implementación deberá contar con lo siguiente: manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, acta de conformación comité prioritario de seguridad y salud en el trabajo, identificación de peligros y valoración de riesgo, plan de trabajo anual 2018-2019, reglamento de higiene y seguridad, cronograma de capacitaciones, matriz legal y certificación de afiliación a ARL firmada por un SISO o la ARL prestadora.
27	El Contratista se comprometió a Cumplir con las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA COMANDO MEBAR A TODO COSTO.	MEBAR	1	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 27.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					

Atentamente,

Brigadier General **DIEGO HERNÁN ROSERO GIRALDO**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: PT. Wilson Antonio Ramírez Martínez MEBAR-GRUPO
Revisado por: ST. Ray René Ramírez Roldán ASJUR-MEBAR (E)
Revisado por: MY. David Alejandro Tobón López JEFAD-MEBAR
Fecha de elaboración: 05-10-2021
Ubicación: \mis documentos\procesos 2021

Dirección Carrera 43 No. 47-53
Teléfonos: 3679400 ext. 205
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE



SC 6545 - I-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 - I-8-NE